



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0013105/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Beatriz Moreyra** elevando su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Marzo de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Moreyra se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Metodología de la investigación", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía y en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 23 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la Dra. **BEATRIZ MOREYRA**, Legajo 8881, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Metodología de la investigación", actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, y al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la misma cátedra de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Abril de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0149**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.